

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INMOMAFEDA CIA LTDA., CORRESPONDIENTE AL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte a las 10h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Alemania y Guayanas de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INMOMAFEDA CIA. LTDA.:** Idrobo Latorre Daniel Santiago, Idrobo Latorre María Fernanda y Sergio Fernando Idrobo Vélez, quedando así formalizada la lista de asistentes.

Socio	Capital suscrito y pagado
Idrobo Latorre Daniel Santiago	13200.00
Idrobo Latorre María Fernanda	13200.00
Idrobo Vélez Sergio Fernando	28600.00
TOTAL Capital suscrito y pagado	55000.00

La junta se reúne actuando como secretaria María Fernanda Idrobo Latorre. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año del 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Niif, presentados por el Ing. Sergio Fernando Idrobo Velez, Gerente de la Compañía.
3. Resolver acerca de la distribución de dividendos del año 2019.

La señorita secretaria declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día. Y luego de la debida deliberación de los puntos a tratarse, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General de Socios

RESUELVE:

Uno: Aprobar el Informe del Gerente.

Dos: *Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año 2019, arriba en mención, presentados por el Ing. Sergio Fernando Idrobo Vélez, Gerente de la compañía.*

Tres: Resolver la no repartición de dividendos sobre las utilidades del 2019.

Sin tener más que tratar se clausura la Junta, siendo las once horas, treinta minutos y piden un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva.